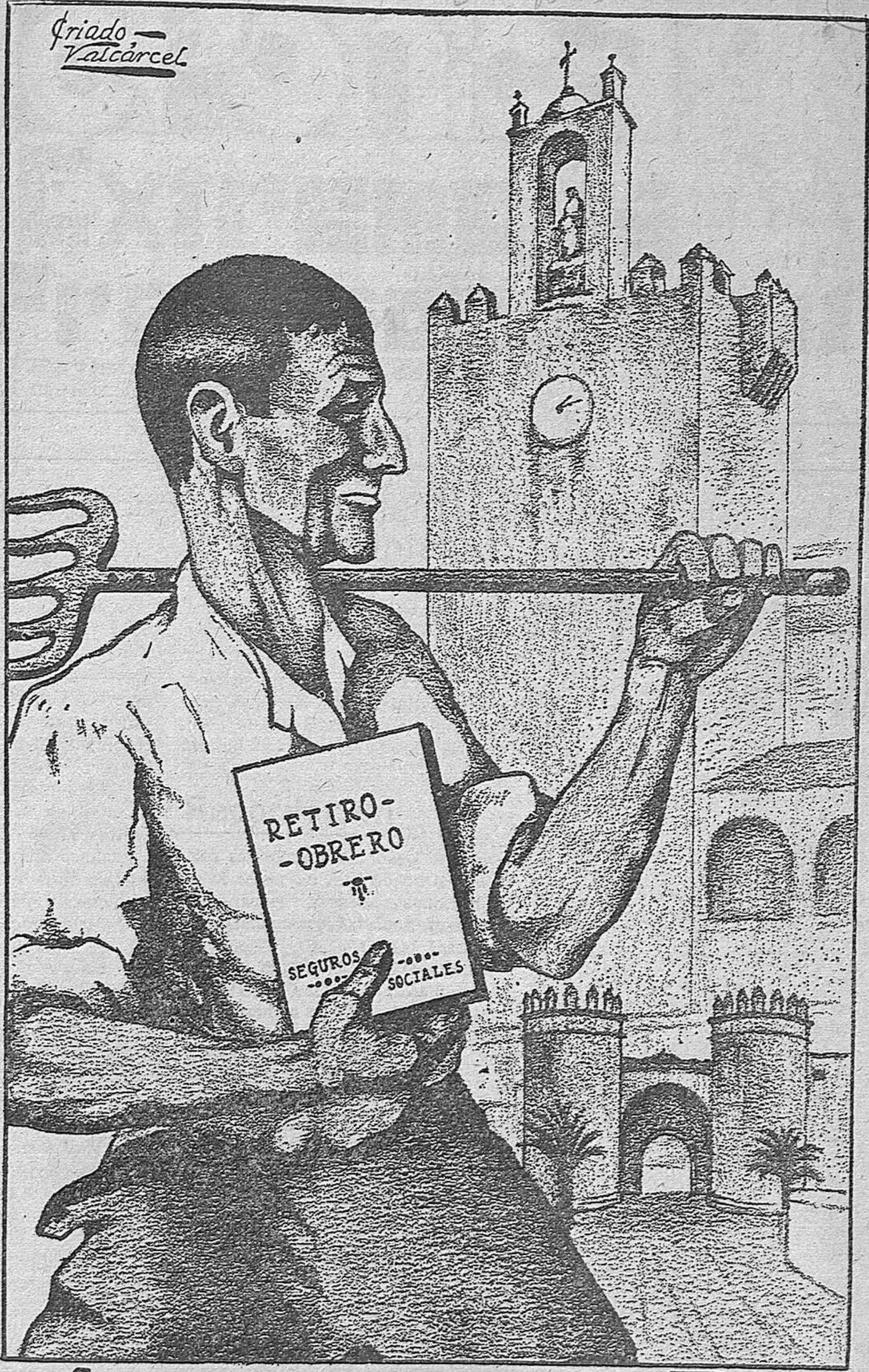


Griado -
Valcárcel



**C
r
o
n
i
c
a
E
X
T
R
E
M
E
Ñ
A
D
E
P
R
E
V
I
S
I
O
N
S
O
C
I
A
L
E
S**



CRÓNICA

Extremeña

de Previsión Social



Revista de informaciones y divulgación

Editada por la Caja Extremeña colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

AÑO I

Cáceres, 10 de Mayo de 1934

NUM. 2

Justificación pedagógica del mutualismo escolar y de la previsión infantil

Education is life; school is society.

DEWEY

La introducción, en las tareas escolares, de una materia cualquiera o de una determinada forma de actividad queda justificada pedagógicamente cuando responde—dicho con terminología de Dewey—a exigencias de la *naturaleza individual* y de la *cultura social*; es decir, cuando la materia o actividad de que se trate satisfice necesidades del desenvolvimiento infantil espontáneo y, al propio tiempo, responde a los mandatos del ideario general, en cuyo nombre la escuela actúa, y que constituye lo que podríamos llamar el ambiente espiritual de la época. Sobre esa doble condición—en la que lo psicológico y lo social se funden—, el maestro desarrolla su trabajo profesional, que alcanza la mayor perfección pedagógica si logra integrar, sin violencia, los intereses sociales en los intereses biológicos de la infancia.

¿Responde la actividad llamada mutualismo escolar a esas exigencias? ¿Tiene, por tanto, el mutualismo lugar adecuado en la escuela? ¿Qué eficacia educativa cabe esperar de esa actividad pedagógico-social?

Para contestar a esas preguntas empezamos por definir el mutualismo como la tendencia pedagógica dirigida a educar socialmente a los niños mediante agrupaciones de pequeños escolares, asociados principalmente para la práctica de la previsión y de la solidaridad en sus aspectos moral

y económico. Y agreguemos que esa tendencia ha cristalizado en dos instituciones, denominadas Mutualidad escolar y Coto escolar

Recordación

En este día, 10 de mayo, se cumple el tercer aniversario de la muerte de aquel insigne patriota don José Maluquer y Salvador, cuyo genio creador dió vida al Instituto Nacional de Previsión con su red de Cajas Colaboradoras, infundándole el espíritu que ha precedido los rápidos avances logrados por España en el sector de los seguros sociales.

Crónica Extremeña de Previsión Social, dedica en ésta fecha especial recuerdo de cariño y de exaltación de su figura venerable, a aquel gran español que vivió siempre con la humanitaria obsesión de salvar a las clases trabajadoras de los riesgos del trabajo por medio de los seguros sociales a cuya obra de progreso y de redención de los económicamente débiles consagró entera su fecunda vida ofrendándole el sacrificio generoso de la propia salud y conquistando sin ambicionarlo para su nombre, por tantos y tantos beneméritos de la Patria y bienhechores de la humanidad.

de previsión, en las que aquella práctica adquiere vida y eficacia.

No vamos a ofender la cultura de nuestros lectores explicando

el funcionamiento de esas instituciones, y cómo la segunda ha venido a ser magnífico complemento de la primera; pero si se nos permitirá que recordemos algo que en otra ocasión hemos escrito de los Cotos, y que dice así:

«Los Cotos escolares constituyen una forma nueva e interesantísima de mutualismo escolar. Son cooperativas de trabajo con fines de previsión. Su origen hay que buscarlo en antiguas instituciones españolas que investigó el gran Costa... Las que pueden reputarse como características de las escuelas nuevas y de la moderna pedagogía: escuelas no de oír ni de ver, sino de *hacer*; escuelas activas, donde el niño es el principal agente de su propia educación; escuelas sociales, en las que se educa el espíritu de solidaridad, donde se enseña la función individual y social del trabajo, donde se despierta y cultiva el sentimiento de responsabilidad; escuelas biogénicas, en las que se da a los niños, no una ciencia hecha y clasificada con arreglo a la lógica de los adultos, sino hechos, realidades presentadas en la forma que exige la evolución de los intereses de los niños) podemos realizarlas en España—y se realizan ya en bastantes escuelas—de un modo españolísimo, a base de los cotos escolares de previsión.»

Con este recuerdo quede también evocado, para mejor fijar las características del mutualismo, el de aquellas prácticas de asocia-

ción, de ahorro en sus varios grados, de mutua ayuda, de sufragio electoral, de administración de intereses colectivos, de trabajo en cooperación, de *educación económica* (en el amplio sentido que da a esta expresión Lombardo-Radicce), que son, entre otras, el contenido de la actividad de Mutualidades y Cotos escolares.

—o—

Ahora bien; para nosotros, el mutualismo escolar—cuyas prácticas, como antes hemos dicho, se resumen en el cultivo de estas dos grandes virtudes sociales: previsión y solidaridad—«responde a tendencias que espontáneamente se presentan en el desenvolvimiento normal de los niños, y es un excelente medio pedagógico para recoger y encauzar esas tendencias.»

Bastará que recordemos, para documentar esta afirmación, el testimonio, basado en la experiencia, de Cousinet, W. Pyle, Robertis, Roussel, Piaget y otros muchos psicólogos, según los cuales, desde muy pronto, en el proceso de la evolución infantil, aparecen en los niños los llamados *instintos sociales*, a cuyo impulso buscan constantemente la compañía de sus iguales, manifiestan un gran placer cuando la han logrado y se forma espontáneamente esa vasta confraternidad infantil que va elaborando poco a poco «una moral vaga y cambiante, que es para los niños toda la moral social.»

De las experiencias psicológicas registradas sobre esos *instintos sociales* se desprende la existencia del fenómeno que podemos llamar *solidaridad infantil*, que culmina alrededor de los 11 años; se ejercita sobre dos motivos principales, la *mutua ayuda* (para jugar y para trabajar) y la *defensa colectiva*, y evoluciona, ideológica y prácticamente, en el sentido y orden que indican las siguientes etapas: solidaridad-hecho, solidaridad-necesidad y solidaridad-deber. Espontáneamente, esa solidaridad infantil, que los niños empiezan por aceptar como un hecho, para pasar a considerarla como una necesidad y terminar elevándola a la categoría de deber, adopta formas variadísimas—equipos de lucha y de juego; bandas que, a veces, tocan los límites de la delincuencia; rebeliones colectivas; hostilidad a los favor excepcional por parte del niño aficionados a la delación o a los sospechosos de gozar de un

maestro; tendencia al trabajo en colaboración, etc.—, y si no se recoge y encauza pedagógicamente—y eso lo hace el mutualismo escolar—, hay el peligro, más frecuente de lo que ordinariamente se cree, de que la tendencia tome derivaciones perniciosas, de las que pueden ofrecerse numerosos ejemplos, además del perjuicio que representa el no aprovechar educativamente una disposición natural de tan magníficas posibilidades.

Pero hasta aquí sólo nos hemos referido a la solidaridad. ¿Existe también en los niños la tendencia a la previsión? La necesidad de que los niños vivan como tales todo el tiempo que biológicamente sea necesario, ¿es obstáculo para la existencia y el desarrollo de esa tendencia?... Toda persona familiarizada en el conocimiento de la infancia sabe que los niños tienden espontáneamente a explorar el tiempo—permítasenos la expresión—en dirección a lo pretérito y en dirección a lo futuro, interesándose, claro está, al principio, en lo que podríamos considerar como capas más superficiales—recuerdos próximos, ilusiones de cercana realización—, para pasar gradualmente a perspectivas temporales cada vez más profundas. Y no es ninguna novedad afirmar que precisamente sobre la base de esa tendencia se hace la educación de las percepciones temporales y se logra aquella finalidad interesantísima que Wells ha llamado «emplazamiento del niño en el tiempo». Se da satisfacción a la tendencia apuntada, en su orientación hacia lo pretérito, con la enseñanza de la Historia, y, naturalmente, cuando se orienta a lo futuro, su contenido no puede ser otro que la enseñanza y la práctica de la previsión. De la previsión que cabe dentro del paisaje infantil y que, por tanto, no es obstáculo para que el niño viva plenamente su infantilidad, sino estímulo y ejercicio de ella. La ilusión de una excursión, de una biblioteca, del producto de un trabajo; la visión anticipada de un posible riesgo, y su prevención; el deseo de «ser mayor»—«Yo, de niño, pugnaba por ser mozo», ha dicho el poeta—, y mil cosas más de análogo sentido son motivos que, sin violencia para la espontaneidad infantil, pueden ordenarse pedagógicamente, como lo hacen las instituciones de mutualismo escolar, para infundir en la infancia el espíritu de previsión,

del que se ha dicho que es el «barómetro de la civilización de los pueblos». Y no se piense, como argumento en contra, que el espíritu de previsión es recusable, porque consiste en vivir como sobre ascuas, pendientes siempre de lo que ha de suceder y transformando constantemente lo presente en futuro, sin haberle extraído el jugo de su actualidad. Por el contrario, el espíritu previsor convierte lo futuro en presente; trae al plano de la actualidad los dolores lejanos, que así se dosifican y se amenguan, y los placeres venideros, que así se viven doblemente, y es en todas las edades, pero sobre todo en aquellas que casi no tienen más que futuro, estímulo de acción y de educación, de aquella educación que en las *Partidas* se define diciendo que «es hacer que los niños lleguen a acabamiento de ser hombres».

Digamos, por último, en este orden de cosas, que la tendencia infantil a la solidaridad y a la previsión reviste un carácter al propio tiempo moral y económico; y permítasenos que, para evitar el excesivo alargamiento de este artículo, prescindamos de aportar los numerosos datos y pruebas que podríamos traer aquí en confirmación de ese aserto. Sólo vamos a referir, como experiencia bien reveladora, la siguiente anécdota, rigurosamente histórica:

Los hermanos X, niños de 8 a 10 años de edad, lograron reunir, acumulando sus pequeños ahorros, la cantidad necesaria para adquirir un aparato de «cine». Lo compran, y, para inaugurarlo, invitan a un grupo de amigos, entre los que se encuentran los hijos de un rico hacendado, que no priva a sus niños de ningún capricho. El padre de los poseedores del «cine», insigne hombre de acción pedagógica y social, aprovecha la sesión inaugural para explicar al infantil auditorio cómo ha sido posible la adquisición del preciado aparato. Y cuando los hijos del rico hacendado vuelven a su casa se apresuran a exponer al autor de sus días el deseo vehementísimo de poseer otro «cine»; pero, ante la respuesta del padre, reveladora de que se dispone a satisfacer inmediatamente aquel deseo, los niños replican: «Tan pronto, no, papá. Nosotros queremos comprar el «cine» como lo han comprado los hermanos X.»

Es decir, que, tanto como

«cine», lo que interesaba a estos niños era la realización de un esfuerzo colectivo, moral y económico, ordenado al logro de un fin previsto. ¿Y qué otra cosa significa el mutualismo escolar?

—o—

Siguiendo el curso de nuestros razonamientos, veamos ahora si el mutualismo escolar, cuya actividad consiste esencialmente, según queda dicho, en la enseñanza y la práctica de la solidaridad y la previsión, responde a los ideales de lo que al principio hemos llamado *cultura social*.

Queremos, para ello, recordar, en primer término, aquella fina y delicada norma que Julio Ferry daba, en 1883, a los maestros franceses a propósito de la educación moral: «Si a veces tenéis la duda de saber hasta dónde os es permitido ir en vuestra enseñanza moral—escribía—, he aquí una regla práctica a la que podéis ateneros: En el momento de proponer a los alumnos un precepto, una máxima cualquiera, preguntaos si se encuentra al alcance de vuestro conocimiento un solo hombre honrado que pueda ser herido por lo que vais a decir. Preguntaos si un padre de familia, y digo uno solo, presente en vuestra clase, y que os escuche, podría, de buena fe, negar su asentimiento a lo que os oiga decir. Si es así, absteneos de decirlo; si no, hablad resueltamente, porque lo que vais a comunicar al niño no es vuestra propia sabiduría: es la sabiduría del género humano, es una de estas ideas de orden universal que varios siglos de civilización han introducido en el patrimonio de la Humanidad.»

A base de esa norma, bien podemos apresurarnos a dar carta de naturaleza en las actividades pedagógicas al mutualismo escolar, porque es seguro que nadie, de buena fe, ha de negar su asentimiento a las enseñanzas morales y sociales que de esa institución se desprenden.

Si de ese argumento, de carácter negativo, pasamos a buscar otros afirmativos, podemos recordar la orientación social de la pedagogía contemporánea — Baldwin, Bouglé, Millot, Natorp, Dewey—, que, al establecer la necesidad de educar a los niños por y para la sociedad, que es tanto como educar por y para la vida, incluye las prácticas y los ideales de solidaridad y previsión en el acervo de actividades y preocupaciones de la escuela. «Ya nadie

piensa—hemos escrito en otra ocasión—que la escuela sea únicamente el lugar donde los niños aprenden a leer, a escribir y a contar, *escuela de las tres erres (to read to write, to reckon)*, como dicen los ingleses. Se asigna hoy a la escuela una misión social... y, con tal objeto, va rodeándose de colaboraciones y organizaciones que le ayuden a dar realidad a este pensamiento de honda significación pedagógico-social. «La educación es la deuda que la generación presente tiene contraída con la futura.» Una de esas organizaciones es el mutualismo escolar, que está en nuestras teorías y prácticas pedagógicas con todo derecho, como cristalización de la ideología educativo-social imperante.»

Podríamos agregar, en otro orden de consideraciones, que la previsión y la solidaridad son ideales que tienen en la Historia un valor permanente, cuya expresión se encuentra en esa obra de todas las generaciones que llamamos progreso. Podríamos recordar que en la parcial realización de esos ideales, con todo el cortejo de actividades morales y económicas a que dan lugar, se fundan la complejidad y posibilidad de la sociedad actual, y advertir cómo en el mundo hay todavía errores e imperfecciones, para cuyo remedio se piensa unánimemente en una intensa labor educativa de carácter social que prepare a las generaciones futuras para la cooperación, para los seguros sociales, para la función y responsabilidad que en relación con la colectividad a todo individuo alcanza, para la justicia social. Y será preciso señalar cómo recoge este ideal la vigente Constitución española en varios artículos, y especialmente para nuestro punto de vista, en aquel que dice que la enseñanza «hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana».

Pero aún queda otro aspecto de indudable interés. Hay una pedagogía social nacional, cuyo sujeto de educación es un pueblo dado y cuya finalidad consiste en encontrar el tipo nacional, histórico y actual; en fijar seguidamente el repertorio de ideales por cuya realización el pueblo alcanzará aquello que no ha sido y tiene que ser, y en señalar los medios educativos más adecuados para que el tipo real se transforme en ideal. La pedagogía social nacio-

nal así concebida tendrá, como en definitiva toda pedagogía, una doble función corroboradora y rectificadora: cultivar las cualidades raciales conformes con el ideal formulado y extirpar aquellas otras que se opongan a él, llevando al pueblo—dicho con palabras de Ortega y Gasset—a la posesión del conjunto de virtudes que faltó y falta a la patria histórica. En este sentido, el mutualismo escolar adquiere, para la pedagogía social nacional de España, un valor extraordinario, pues el testimonio de la Historia, el de numerosos tratadistas (Valera, Bunge, Hume, Altamira) y la experiencia diaria confirman la conclusión de que entre los rasgos distintivos de nuestro carácter nacional, a los cuales es, en parte, atribuible todo lo que nos sucede y no debiera sucedernos, están la imprevisión y la falta de solidaridad política y social, defectos que con el mutualismo se corrigen.

—o—

Sobre todo lo expuesto anteriormente hemos de decir, para terminar, que el mutualismo escolar es, además de una teoría, una espléndida realidad, de la que dan fe las Mutualidades escolares instituidas en España (7.000) Francia, Italia y Bélgica, y que por todas partes la escuela primaria va rodeándose de instituciones de educación social inspiradas en principios y actividades semejantes a los de nuestras Mutualidades y Cotos (Coperativas escolares de Francia y Polonia; *Yung Farmers Club* de Norteamérica e Inglaterra; Colonias escolares de Alemania, etc.)

Y no sólo por lo que esas instituciones sirven a los ideales de educación social, sino porque en ellas, dentro de los estrictos términos de la técnica pedagógica, encuentran los maestros una base magnífica para organizar toda la vida escolar en aquellas manifestaciones de *self-governement*, cooperación, escuela de trabajo, método de proyectos, vitalización de la enseñanza, etc., que son características de la pedagogía actual.

Bien podemos, pues, afirmar, después de todo lo expuesto, la plena justificación pedagógica del mutualismo escolar y de la previsión infantil, en cuyas instituciones ponen a diario su esfuerzo y sus esperanzas numerosos educadores.

JUVENAL DE VEGA Y RELEA

(De la «Revista de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil».)

Del Seguro de Accidentes del Trabajo

ESTADISTICA DE MARZO
DE 1934

En el mes de marzo último, la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, ha recibido ciento cincuenta y seis notificaciones de accidentes, correspondiendo 75 a accidentes mortales y 81 a accidentes que han producido incapacidades permanentes para el trabajo.

De los accidentes referidos corresponden 9 a patronos no asegurados, 42 a patronos asegurados en la Caja Nacional, 61 a asegurados en Mutualidades patronales y 44 a asegurados en Compañías mercantiles. Las víctimas de accidentes fueron todas españolas.

Los expedientes resueltos positivamente fueron 116. De ellos 64 de muerte, importando los capitales 1.078.079'98 pesetas y las rentas anuales 110.766,91 pesetas, de las que son beneficiarios pensionistas 222 personas.

Las incapacidades permanentes parciales resueltas durante marzo fueron 37, con un importe de 391.807,13 pesetas; las permanentes totales para la profesión 11, con un importe de 192.211'63 pesetas y las permanentes absolutas para todo trabajo 4, con un importe de 80.494,35 pesetas.

El importe total de las rentas anuales constituidas hasta la fecha asciende a 629.216'71 pesetas y los beneficiarios de las mismas son 1.376.

El promedio actual de coste de las rentas para los derechohabientes de fallecidos es de 15.020,36 pesetas. La de mayor coste ascendió a 64.161,28 pesetas y la de menor coste a 944'05 pesetas. Por indemnizaciones de sepelio se han satisfecho 8.850,00 pesetas. En las rentas por incapacidad permanente los promedios son: permanente parcial 10.369,75 pesetas; permanente total 17.729,06 pesetas y permanente absoluta 24.420,23 pesetas.

NUEVOS CASOS EN EXTREMADURA

Desde la aparición de nuestro número anterior se han constituido las siguientes nuevas pensio-

nes por accidentes del trabajo ocurridos en Extremadura:

—0—

Por muerte del obrero Juan Rivero Holguera, de 49 años de edad, natural de la Roca de la Sierra (Badajoz), a consecuencia de la caída de un árbol al estar podando una encina. Deja a su viuda e hijos una pensión vitalicia mensual de 68'43 pesetas, a partir de enero de 1934.

Trabajaba al servicio de don Francisco López Montenegro, de Cáceres.

—0—

Por muerte del obrero Alejandro García Gutiérrez, de 55 años de edad, natural de Cáceres y vecino de Malpartida de Cáceres, casado y con dos hijos, que perdió la vida en ocasión de estar cubriendo la vía férrea en la estación de Arroyo-Malpartida, kilómetro número 2.

Trabajaba con la Compañía del Ceste de España y deja a su viuda e hijos una pensión mensual de 45'62 pesetas, a partir de agosto de 1933.

—0—

Por incapacidad permanente del obrero Joaquín Piris Morgado, natural de San Julián (Portugal), domiciliado en Valencia de Alcántara y de oficio aserrador, casado y con dos hijos, el cual sufrió el accidente con ocasión de estar trabajando con la máquina aserradora de la fábrica de maderas de Hijos de Justo M. Estélez, produciéndose el seccionamiento de los cuatro dedos, índice, corazón, anular y meñique de una mano.

Cobra una pensión vitalicia mensual de 58'68 pesetas, a partir de febrero de 1934.

—0—

Por incapacidad permanente del obrero Isidoro Sánchez Casarrón, de Belén (Trujillo), de 40 años de edad, de oficio jornalero, que se produjo una lesión en el ojo derecho en ocasión de estar machacando piedra en la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz, kilómetro 249.

Cobra una pensión vitalicia mensual de 38'02 pesetas, a partir de enero de 1934.

—0—

El pago de todas las referidas pensiones corre a cargo de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo por mediación de la Caja Extremeña de Previsión Social.

Próxima Asamblea de Mutualidades escolares

La Comisión de Mutualidades Escolares del Instituto Nacional de Previsión ha adoptado el importante acuerdo de organizar y celebrar en junio de este año una asamblea de mutualismo escolar y previsión infantil, a la que asistan, entre otros elementos, maestros nacionales de toda España.

En el avance hecho ya para la realización de este propósito figuran los siguientes extremos:

La asamblea desarrollará sus tareas en torno a las siguientes ponencias, que se han encomendado a los señores que también se indican:

1.ª «Las actividades del Mutualismo escolar y de la previsión infantil en relación con los ideales de la educación nacional española», a cargo de don Alvaro López Núñez de Madrid, académico de número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y subdirector del Instituto Nacional de Previsión.

2.ª «Las actividades del Mutualismo escolar y de la previsión infantil en relación con las exigencias del desenvolvimiento infantil y con las modernas tendencias pedagógicas», a cargo de don Juvenal de Vega y Relea, de Cáceres, inspector de Primera enseñanza.

3.ª «Medios prácticos para crear, extender y sostener con el mayor entusiasmo posible las instituciones de mutualismo y previsión infantil», a cargo de don Orencio Pacarso, de Zaragoza, maestro nacional.

4.ª «Reformas convenientes en el procedimiento administrativo y en la reglamentación oficial de las instituciones de mutualismo escolar», a cargo de don Fidel María de Urbina, de San Sebastián, miembro de la Caja de Seguro Sociales de Guipúzcoa.

Coincidiendo con los días en que se desarrollen las tareas de la asamblea, se celebrará un ciclo de conferencias sobre temas variados, y una exposición de realizaciones y avances del mutualismo escolar en el mundo.

En este ciclo de conferencias tienen ya designados temas los señores siguientes:

Don Eladio Garlía Martínez, inspector-jefe de Primera enseñanza de Madrid, que tratará sobre «La Mutualidad, centro de autonomía escolar».

Doña África Ramírez de Arellano, directora de grupo escolar en Madrid, que disertará sobre «Trabajos escolares de las escuelas de niñas».

que pueden ser motivo para actividades de Cotos escolares de previsión».

Don Virgilio Hueso, vocal del Consejo Nacional de Cultura y director del grupo «La Florida», que tratará de «La intervención de los niños en el gobierno de la Mutualidad escolar», con demostraciones prácticas.

Se hacen gestiones para que otras prestigiosas personas se encarguen de desarrollar otros temas en este c. c. o.

Con relación a las cuatro ponencias al principio indicadas, las personas que desde el campo de la previsión o desde el pedagógico trabajan en obras de mutualismo y previsión, pueden enviar a los señores ponentes, en forma breve y concreta, las sugerencias, experiencias o puntos de vista que estimen convenientes, a fin de que dichos señores puedan tenerlo en cuenta, si, a su juicio, procede al desarrollar sus trabajos.

técnicas no lucrativas, a las cuales aportan sus cuotas y prestan su cooperación los interesados.

Compara y distingue el seguro privado y el seguro social desde el punto de vista legislativo, jurídico, económico, financiero y técnico. Para desvanecer inquietudes infundadas, afirma que el fomento de seguros sociales en modo alguno ocasiona detrimento al seguro privado, ya que el fortalecimiento de los seguros sociales no es una preparación de lo que se ha llamado la nacionalización del seguro.

Dice Manes que es muy característico y que no tiene nada de paradójico, que el seguro privado haya dado un avance enorme desde la implantación de las leyes sociales del seguro alemán.

Como organizador del seguro, el Estado favorece las Empresas privadas popularizando la idea del seguro y llevando su necesidad a zonas sociales que antes no la sentían.

Lo conveniente es que el seguro social, fomentado por la política social, sólo ofrezca la satisfacción de las necesidades mínimas.

No existe tampoco el peligro de la nacionalización del seguro, porque ni la vocación, ni la preparación, ni el método de cuantos rigen y administran los seguros sociales puede aficionarse a invadir el campo del seguro privado.

La idea de la nacionalización tiene raíces que vienen de campo muy distinto.

Y así puede suceder que esa idea sea acogida en países en que no hay entusiasmo por el seguro social; y puede suceder y sucede que en países con gran vocación para los seguros sociales nadie procure la nacionalización del privado.

En todo el mundo se borra, si existe la pugna entre los elementos dedicados a uno y otro seguro.

Patente está el caso de los Congresos internacionales de actuarios.

Con una referencia sintética a los seguros sociales en España y al momento actual de la expansión general del seguro terminó el señor Jiménez su magistral conferencia, que fué premiada con una salva de aplausos.»

Conferencia de D. Inocencio Jiménez en Zaragoza sobre Seguros Sociales

La Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País ha organizado un ciclo de conferencias económicas a cargo de destacados valores, y la primera de ellas ha sido dada por don Inocencio Jiménez, el 18 de marzo.

De ella hizo grandes elogios la Prensa de la capital aragonesa, de uno de cuyos periódicos tomamos el extracto de la notable conferencia, que seguramente ha de ser publicada íntegra, para ofrecer a nuestros lectores, siquiera, una síntesis de lo que fué aquella lección.

«Antes de entrar en el desarrollo del tema—dice «La Voz de Aragón»—trazó una semblanza de don Graciano Silván, presentándolo como técnico actuarial de primer orden formado en el extranjero con el exclusivo objeto de dedicarse a organizar e impulsar la técnica de los seguros sociales en España.

Inicia el tema con un primoroso bosquejo histórico, en el que presenta la iniciación del seguro a través de la teoría del riesgo predominante en los siglos II al XV. Señala la concreción del seguro empírico durante los siglos XV al XVIII y describe el tránsito del arte a la ciencia del seguro verificado en el siglo XIX.

Hace notar que seguro privado y seguro social tienen un mismo y común aspecto; el seguro privado surgió con la furia individualista, y cuando ésta se desacredita resurge el seguro social.

Como elementos fundamentales del seguro social enumeró y comentó la tradición, el impulso de las ideas sociales, de la influencia política del proletariado, del sentimiento de solidaridad entre las diversas clases sociales, de la insuficiencia de la protección familiar y paternal.

Señala como raíz del seguro social un principio de justicia social

que exige que quien dedique su vida al trabajo encuentre en la retribución de éste los medios mínimos de vida aun cuando no pueda trabajar. A esta afirmación han llegado los economistas, los políticos, los sociólogos, impulsados por un mismo sentimiento e idea de la justicia.

El seguro social es técnicamente un seguro más; la sociedad, para vivir en plena normalidad, necesita que todos sus individuos tengan cubiertos todos sus riesgos. Este es uno de los aspectos fundamentales de la plenitud del orden social que puede hacer feliz a un pueblo. Para lograr esto unos pueden fiar en la abundancia y perdurabilidad de sus propios bienes (los casos de riqueza); otros en la fructuosidad de sus medios de trabajo individual, que les pueden dar de vivir aun cuando no puedan trabajar (casos de industriales y comerciantes que pueden pedir renta a los que sustituyen en la empresa); otros que fián en que los hijos les han de sostener en la enfermedad y en la vejez; otros que pueden fiar en la organización a que están entregados (casos típicos de las Ordenes y Congregaciones religiosas y de los funcionarios públicos.) Pero hay muchos, la inmensa mayoría cada día creciente, que no deben ni pueden fiar en los bienes ajenos ni en los suyos.

Todos ellos necesitan del seguro, y esta necesidad bien puede ser llamada necesidad social. Al satisfacerla, las instituciones de seguro privado tienen y realizan una función social; y las entidades de seguros sociales realizan esa función como un servicio social.

Seguro social es el que el Poder público suscita, tutela y garantiza para proteger a los trabajadores de la pérdida o suspensión de sus retribuciones, por medio de entidades

Del régimen español de mutualidades escolares

De una información aparecida en la «Revista de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil», toma-

mos los siguientes interesantes datos:

«Se formará alguna idea de la eficacia del régimen recordando que en 1913 había 146 Mutualidades y 3.023 mutualistas, y en 1933 funcionaban 6.958 Mutualidades con 495.974 niños, que entre todos estos y por cuotas pequeñísimas se han impuesto en las Mutualidades más de 18 millones de pesetas y que los mutualistas llevan ya reconocidos los siguientes beneficios:

Se han pagado 2.790.003'92 pesetas por dotes constituidas al cumplir los mutualistas la edad contratada; se han abonado pesetas 329.477'22 a las familias de los niños fallecidos, en concepto de capitales reservados, y se han pagado también por rescisiones y conversiones en otros seguros, 688.934'61 pesetas, o sea un total de 3.808.415'75 pesetas, además de los beneficios de orden moral y educativo y de la enseñanza técnica de la Previsión, que es lo que más importa en esta clase de instituciones y para lo que han sido organizadas. Claro es que sobre estos beneficios siguen en pie los que, en estado que pudiera llamarse latente, se hallan reconocidos a los niños mutualistas en las dotes que se van constituyendo con las imposiciones y bonificaciones para cuando llegue la edad en que han de hacerse efectivas.

Es de interés también recordar que las Mutualidades, aparte de los beneficios que directamente se relacionan con el régimen de Previsión, conceden a sus asociados otros de verdadera importancia, como son las pensiones o auxilios en casos de enfermedad, los gastos funerarios, y los de otras instituciones concomitantes con ellas, como son: los Colos escolares, los roperos, las cantinas, excursiones, etcétera, etc.

Para fomentar los beneficios de los niños mutualistas, la Comisión ha aplicado, de las consignaciones del ministerio de Instrucción pública, 721.248 pesetas, y el Instituto ha aportado en bonificaciones procedentes de sus fondos reglamentarios 3.408.286 pesetas.

Como la consignación de Instrucción pública era pequeña y no ampliable, el número de mutualistas y sus aportaciones ha ido constantemente creciendo, puede afirmarse que siempre fué mayor el fomento del mutualismo escolar realizado con las bonificaciones provenientes del ministerio de

Trabajo y Previsión, que es el que dota al Instituto, que el logrado con la rígida y limitada aportación del ministerio de Instrucción pública.

En esta situación de hecho era, en parte, una anticipación de lo que había de ocurrir al necesitar ahora el ministerio de Instrucción pública suprimir la consignación de la Mutualidad escolar, que equivale a inhibirse en gran parte de la misión que hemos recordado. Al suprimirse la consignación desaparece la que se creyó precisa para el funcionamiento de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, y para que ésta pudiera fomentar las Mutualidades escolares, y parece claro que dicha Comisión también desaparece. Pero no desaparecen, ni pueden desaparecer, la mayor parte de sus funciones, que hay que encomendar a órgano adecuado a las necesidades y medios actuales. Estos provienen exclusivamente del Instituto Nacional de Previsión; pero éste sería olvidadizo, hasta rayar en ingrato, si pretendiera prescindir de la cooperación del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y de la del Magisterio primario y de sus inspectores.

Para fomentar los beneficios de los niños mutualistas, el Instituto ha aportado en bonificaciones procedentes de sus fondos reglamentarios 3.408.286 pesetas.

Todo explica satisfactoriamente que en la Conferencia internacional de Ginebra de 1926, se llamase la atención de los asistentes a ella por un delegado americano, sobre la forma original y fecunda con que España había organizado la Previsión infantil.»

Ecós del Extranjero

Para mejorar la salud del pueblo Acción conjunta de la Sanidad y los Seguros Sociales

El ilustre jefe de la Sección de Seguros Sociales de la Oficina Internacional del Trabajo Mr. A. Tixier, ha publicado un documentado artículo en que expone las concepciones defendidas y las posiciones adoptadas por las organizaciones interesadas en el funcionamiento del servicio médico del seguro social,

proclamando que para cumplir misión «el seguro social obligatorio debe asumir una triple función: indemnización, de reparación y prevención».

«El seguro social realiza su función de indemnización concediendo una cantidad diaria en caso de incapacidad temporal y una pensión en caso de incapacidad de larga duración o permanente.»

«La función de reparación se realiza concediendo prestaciones médicas y farmacéuticas...» a cuya organización dedica el articulista la mayor parte de su interesante estudio.

Refiriéndose al fin preventivo dice entre otras cosas: «Las más recientes etapas del desarrollo del seguro social comprenden la prevención de los riesgos de accidentes, de enfermedad y de invalidez. Para reducir sus gastos, para atenuar los sufrimientos de los obreros, para disminuir las pérdidas de capacidad de producción, el seguro social amplía su actividad preventiva, procura descubrir la enfermedad o la invalidez desde sus primeros síntomas, interviene en la lucha contra las enfermedades sociales, hace penetrar las reglas de higiene en las masas populares.»

Después de exponer prácticas y orientaciones de varios países y diversos acuerdos corporativos, recoge Tixier lo que pudiera decir coincidiría general en el siguiente párrafo:

«Así los representantes de los Gobiernos, de las organizaciones obreras en la Conferencia Internacional del Trabajo, los dirigentes de las Uniones nacionales de instituciones de seguro de enfermedad, reunidos en la Conferencia internacional de las Cajas de Seguro de Enfermedad y los miembros de los Comités técnicos consultados por la Oficina Internacional del Trabajo y por la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones, están de acuerdo en preconizar la necesidad no de la fusión, sino de la coordinación de los servicios de higiene pública y del servicio médico de las instituciones de seguro, defendiéndose la autonomía del seguro.»

Concluye el artículo, con la siguiente afirmación: «Sin gran riesgo de ser dermentido por los hechos puede afirmarse que, mediante acción conjunta de servicios de higiene más amplios y de instituciones de seguros sociales más fuertes se «organizará» la asistencia médica, individual y colectiva, preventiva y curativa para una fracción cada vez más importante de la población de cada país.»



El profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes y miembro de la Comisión de Cotos Sociales del Instituto Nacional de Previsión, don Antonio Lleó, dirigiendo la palabra a los trabajadores de Aldeanueva de la Vera para explicarles la significación y posibilidades de los cotos de previsión.

Interesante sentencia sobre Retiro Obrero

Responsabilidad patronal por incumplimiento de la Ley

En el Juzgado de Primera instancia de Jerez de los Caballeros se ha seguido juicio a instancia de un obrero que, alegando haber estado al servicio del patrono demandado durante dos largas temporadas como guarda encargado de una viña, sia que el patrono le inscribiese oportunamente en el régimen de Retiro Obrero Obligatorio, solicitó que se condenara al patrono a que le abonase por vía de indemnización el importe de las cuotas patronales, cuyo pago había omitido, con infracción de la ley, los intereses y bonificaciones ordinarias del Estado, no percibidas por la falta de cotizaciones patronales, y la bonificación extraordinaria que, por la misma falta patronal, no tenía derecho a obtener del Estado.

Justificado en el juicio el hecho de haber servido el demandante como asalariado al demandado y que si bien en virtud de la denuncia de la sociedad obrera el patrono había pagado 127'70 pesetas, tal pago lo hizo en enero de 1934 y el obrero había cumplido los 65 años en abril de 1932 no pudiendo por ello obtener la bonificación extraordinaria de Estado, el problema a debatir era si el pago tardío hecho por el patrono podría librarle de la responsabilidad que, por omisión de una obligación legal y al amparo del artículo 1902 del Código civil, trataba de hacer efectivo el

obrero con su demanda, encaminada a la coniguierte indemnización de perjuicios.

El Juzgado de Primera instancia, teniendo en cuenta que el pago de las referidas 127'70, hecho a virtud de hoja declaratoria de la sociedad obrera, lo había efectuado el patrono después de haber llegado el obrero a la edad de 65 años, por lo que al no cumplir el patrono con los preceptos de los decretos de 11 de marzo de 1919 y 21 de enero de 1921 había causado perjuicios al actor, de los que debía responder e indemnizar el patrono demandado conforme al artículo 1902 del Código civil, dictó sentencia condenando al patrono al pago de las cuotas patronales que estuvo en el deber de pagar y no pagó, al de las bonificaciones ordinarias e intereses y al de la bonificación extraordinaria. En total, le ha condenado a pagar 521'45 pesetas en concepto de indemnización de los perjuicios sufridos por el obrero.

Cursillos dedicados al Magisterio

El Instituto Nacional de Previsión se propone en el presente año organizar dos cursillos dedicados al Magisterio de Primera enseñanza.

Un cursillo se dará en Miraflores de la Sierra (Madrid) y versará sobre técnica apícola; durará de diez a quince días y tendrá lugar en el mes de junio.

Y otro cursillo de técnica frutícola se dará en Monzón (Huesca); durará también de diez a quince días y tendrá lugar en los últimos días de mayo y primeros de junio.

Cada uno de dichos cursillos correrá a cargo de personal técnico especializado en las respectivas materias.

Estas enseñanzas, que serán de índole eminentemente práctica, se dedican a los maestros que quieran utilizar una u otra técnica al servicio de la institución denominada «Cotos Sociales de Previsión».

El Instituto elegirá diez becarios para cada cursillo.

De una obra social en Aldeanueva de la Vera

En nuestro último número publicábamos una amplia información referente a las obras de intensificación de cultivo en la vega del monte «Mesillas» de Aldeanueva de la Vera, y a los actos celebrados con motivo de la visita que a dichas obras y al indicado pueblo hizo un grupo de personas que ostentaban distintas representaciones.

Como complemento a aquella información, publicamos una fotografía en la que se recoge uno de los momentos del acto de divulgación social que en la tarde de aquel día tuvo lugar en Aldeanueva de la Vera.

Datos de un Coto apisericícola escolar

De la Memoria que, suscrita por los directivos del Coto apisericícola «Jarea», de Sesa (Huesca), doña Emiliana Lafuente y don Emigdio Catalán, publica la «Revista de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil», entresacamos los siguientes párrafos:

«En la provincia de Huesca, a tres leguas de la capital y en el partido judicial de Sariñena, a la orilla derecha del río Guatizalema, que vierte sus aguas en el Alcanadre, bajo los puentes del Rey, y en lo alto de un collado que, según decía un escritor, recuerda el monte del Olivar de Jerusalén, álzase un santuario dedicado a la Virgen, con el nombre de Jarea, que parece velar por la pequeña villa de Sesa, que se extiende a la falda de la colina, a la cual se sube por una rampa que, empezando en la Plaza Mayor, llega, en zigzag y rodeada de casas, hasta la misma altura en que se halla el templo.

Al extremo opuesto del collado, a unos 1.500 metros del santuario, se halla, cual centinela romano, a unos 460 metros sobre el nivel del mar, el naciente Coto apícola infantil «Jarea».

Encariñados con esta obra de previsión social, después de un concienzudo estudio y de previas consultas, y deseando llevarla a la práctica, solicitamos protección a la Corporación municipal, a la Diputación provincial, al Instituto Nacional de Previsión y a la población mutualista. La protección dispensada fué grande y sobrepasó nuestras aspiraciones. Todos respondieron a nuestro llamamiento.

La Corporación municipal, cediendo una parcela de terreno inculto de 1 hectárea, 17 áreas, 24 centiáreas de superficie; la Diputación provincial, con subvenciones en metálico por 475 pesetas; el Instituto Nacional de Previsión, con 200 pesetas; la Caja Colaboradora de Aragón, con un anticipo reintegrable (ya pagado) de 250 pesetas; la Comisión de Cotos Sociales de Previsión (I. N. de P.), 1.810'60 pesetas; el ministerio de Agricultura, 2.000 pesetas; un lote de material apícola por haber sido alumno pensionado por el Estado del cuarto curso de la Escuela de Mendicocoecha, de Miraflores de la Sierra (Madrid), y la

población escolar mutualista pres-tándose desinteresadamente a preparar la parcela para la siembra de romero y esparceta, preparar la banquera, empleando en ello 36 jornales.

Con el importe de las subvenciones se ha arreglado la parcela, plantando más de 200 almendros y acacias, cuatro moreras y tres tilos. Se han adquirido seis colmenas movilizadas, material apícola moderno, un madurador, un depósito de uralita para tener agua potable para los niños y niñas, una hermosa mesa y dos bancos para trabajar los cotistas, herramientas de carpintería para construcción y arreglo de colmenas. Hemos construído un hermoso obrador-almacén apícola y cubierto la banquera en su longitud de 20 metros.

Las construcciones han sido hechas a base de cemento, madera y uralita. La plantación del romero y el riego de los frutales plantados, en verano, corre a cargo del director del Coto con los mutualistas.

Los niños han convertido en colmena el cajón portador de los dulces con que fueron obsequiados por el Instituto Nacional de Previsión el día de la entrega de la «Hucha de honor», 29 de octubre pasado.»

A favor de los Seguros Sociales

Declaración de la Federación Sindical Internacional

El Congreso de la Federación Sindical Internacional, que se reunió en Bruselas del 30 de julio al 3 de agosto de 1933, aprobó un memorandum en que expone los principios directores de la política social de la Federación, cuyo memorandum fué aprobado por el Comité reunido en París los días 29 y 30 de noviembre de 1933.

De su texto definitivo reproducimos, por el interés que tiene lo que constituye el programa de los nueve millones de obreros organizados representados en aquel Congreso, las tres siguientes conclusiones:

«Los obreros tienen derecho a una protección suficiente contra los riesgos profesionales y sociales que amenazan su existencia y la de su familia, y en las condiciones actuales, el seguro social obligatorio es el medio mejor de realizar esta protección.

»Solo el seguro general, considerado como un derecho que se deriva de su participación en la producción puede preservar a los obreros y a sus familias de la inseguridad material y moral, así como garantizar a los que no pueden participar en la vida activa una participación conveniente de los medios de subsistencia.

»El seguro social debe responder en su conjunto a los siguientes fines: reparación de la salud y de la capacidad de trabajo del trabajador; indemnización, tan amplia como sea posible, de la pérdida de ingresos causada por las contingencias de riesgos previstos por el seguro; medidas preventivas contra estos riesgos, principalmente mediante disposiciones de protección contra los peligros profesionales y las enfermedades profesionales.»

Sociedad Española de Medicina del Trabajo

Se ha constituido en Madrid la Sociedad Española de Medicina del Trabajo, domiciliada en la Clínica del Trabajo del Instituto Nacional de Previsión, en la avenida de Pablos de las Iglesias, número 19.

La nueva entidad ha sido creada por la primera promoción de médicos del Trabajo, siguiendo la inspiración del doctor Oller, iniciador de los trabajos de Medicina de las profesiones de España.

La Sociedad se dedicará al estudio de los problemas científicos de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, pudiendo también servir de Cuerpo consultivo para las autoridades.

La Junta directiva la componen el doctor Oller, presidente; doctor García Tornel (Barcelona), vicepresidente; doctor Polo (Madrid), secretario; doctor Roca (Madrid), tesorero; doctores López Trigo (Valencia), Aiguabella (Madrid), Jordana (Zaragoza), y Malboisson (Valencia).

El número de socios numerarios se limita a 40 y habrá, además, socios de honor y corresponsales.

Todos los martes celebrará la Sociedad sesiones públicas de estudio de accidentes del trabajo y técnicas.

Annualmente, en los meses de noviembre o diciembre, se celebrarán asambleas nacionales en diversas poblaciones españolas.

Letras de luto

El 5 de marzo falleció en Zaragoza el ilustre consejero delegado de la Caja de Previsión Social de Aragón, don Graciano Silván González.

Catedrático de la Facultad de Ciencias, era uno de los más prestigiosos técnicos de los Seguros Sociales en España.

En el curso de 1913-14 fué pensionado en Alemania para ampliar estudios de matemática actuarial, y en la solemne apertura del curso académico 1914-15, en la Universidad de Zaragoza, pronunció el discurso inaugural sobre «Seguros Sociales», habiendo publicado numerosas monografías y trabajos científicos sobre temas matemáticos, actuariales y de Seguros Sociales.

Cooperó a la fundación de la Caja Aragonesa, de la que fué subdirector y secretario del Consejo hasta que fué nombrado su consejero delegado, habiendo actuado en el Instituto Nacional de Previsión como ponente y asesor en las Comisiones nacionales del Régimen de Retiro Obrero, del Seguro de Maternidad, del Seguro de Accidentes y de la Unificación de Seguros obreros.

Hombre de generoso espíritu social, fué esclarecido colaborador de otras numerosas obras sociales de Aragón.

La Caja Extremeña se asoció al duelo general de las instituciones de Previsión Social por la sensible pérdida de un técnico y directivo tan prestigioso, testimoniando su pesar a la familia del finado y a la Caja de Previsión Social de Aragón.

Descanse en paz el preclaro hombre de ciencia y acción social.

Los frutos del Retiro Obrero

Nuevos préstamos para obras de utilidad social

Por el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña de Previsión Social se ha otorgado al Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera un nuevo préstamo de 45.000 pts. para convertir en cultivo intensivo el actual forestal de la parcela denominada «Vega del Monte Merillas», de los Propios de dicho pueblo; formalizado por escritura de 14 del pasado mes de marzo.

Por los mismos organismos se ha

otorgado otro préstamo de 140.000 pesetas al Ayuntamiento de Cáceres para la construcción de dos grupos escolares y un muro de contención para modificar el emplazamiento de una charca.

Este préstamo se formalizó también, en 14 de marzo.

También se ha concedido al Ayuntamiento de Casatejada un préstamo de 30.000 pesetas para su aportación al Estado, en metálico y en materiales, para la construcción de escuelas graduadas y adquisición de material escolar. Se firmó la escritura de este préstamo el 26 de marzo.

El mismo día 28 del pasado formalizó otro préstamo de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Garrovillas para la terminación de las obras de abastecimiento de aguas.

El 30 de abril se firmó la escritura de préstamo de 225.000 pesetas que el Instituto y la Caja han concedido al Ayuntamiento de Torrejoncillo para el abastecimiento de aguas del pueblo.

Para anticipos a pequeños labradores se han concedido los siguientes préstamos, formalizados en las fechas que se indican:

Al Ayuntamiento de Azuaga, un préstamo de 198.166 pesetas, el día 15 de febrero pasado.

Al Ayuntamiento de Lobón otro de 12.175 pesetas el 1.º de marzo.

Otro al Ayuntamiento de Valverde de Leganés, de 62.400 pesetas, el día 4 de abril.

Y otro de 38.500 pesetas al Ayuntamiento de Ribera del Fresno formalizado el 4 de mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera

ELECCION DE VOCALES OBREROS

Se recuerda a las asociaciones obreras de las poblaciones correspondientes a los territorios de Madrid, Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Canarias, Castilla la Nueva, Cataluña y Baleares, Extremadura, Galicia, Murcia-Albacete, Salamanca Avila y Zamora, Valencia, Valladolid-Palencia y Vizcaya, que, conforme a la convocatoria publicada el 27 de febrero último, deben elegir en cada territorio un Vocal que las represente en la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera de Previsión.

La elección debe verificarse cada sociedad durante el presente mes de

mayo y los boletines de escrutinio han de enviarse, antes del 8 de junio al señor *Secretario de la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera*.—Calle de Sagasta, número 6 (Apartado, 420) Madrid (4).

La Secretaría de la Comisión ha enviado a todas las asociaciones obreras inscritas en el «censo electoral social» del Ministerio del Trabajo, que son las que tienen derecho a elegir, listas de las sociedades inscritas en el respectivo territorio para mejor facilitar esa labor. Si alguna entidad no hubiera recibido la lista correspondiente, puede pedirla a la expresada Secretaría y le será repetido el envío.

Comisión de las Mutualidades Escolares

En el Instituto Nacional de Previsión, y por acuerdo de su Consejo, se ha constituido la Comisión de mutualidades escolares, que tendrá como funciones propias las siguientes:

Llevar el Registro y la Estadística de las Mutualidades escolares;

Examinar sus Memorias anuales;

Resolver las diferencias entre los miembros de las Juntas de las Mutualidades escolares;

Hacer la propaganda de éstas y cuanto contribuya al fomento del Mutualismo escolar y sea aprobado por la Junta de gobierno del Instituto.

—0—

De conformidad con estos acuerdos se ha constituido la Comisión de Mutualidades escolares en la forma siguiente:

Presidente: Don Aniceto Sela y Sampil, consejero del Instituto y ex director general de primera enseñanza.

Secretario: Don Juvenal de Vega y Relea, inspector jefe de Primera enseñanza de Cáceres.

Vocales: Don Inocencio Jiménez Vicente, consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión; don Alvaro López Núñez, subdirector jefe de Publicidad del Instituto Nacional de Previsión; un inspector general de Primera enseñanza aún no designado, doña Africa Ramírez de Arellano, Directora del grupo escolar «Menéndez Pelayo», de Madrid; don Virgilio Hueso Moreno, consejero de Instrucción Pública y director del grupo escolar «Florida»; y don Eladio García Martínez, inspector jefe de Primera enseñanza de Madrid.

Comentarios a un Cursillo Ganadero

Las industrias pecuarias y la Previsión Social

Cáceres ha vivido durante unos días una intensa vida ganadera mediante la celebración de un cursillo sobre industrias pecuarias, organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Las pequeñas industrias de Cunicultura, Avicultura y Apicultura que, entre otras, han sido materia del cursillo no solo deben estimarse en su aspecto económico, sino que siendo industrias al alcance de los económicamente débiles, que pueden contribuir poderosamente a la resolución de problemas de tanta trascendencia como las crisis de trabajo y paro forzoso deben mirarse cuidadosamente desde el punto de vista social.

En este cursillo se ha patentizado y mostrado la riqueza que deja de producirse, principalmente, por falta de preparación de los que, en más o en menos se dedican a la explotación de la tierra y aun de los que, sin dedicarse a ello, pueden con exiguo esfuerzo, explotar los animales que Dios ha creado para sustento del hombre.

Pensar en el valor de una gallina, de un conejo o un enjambre (cuatro o seis pesetas) es cosa sin importancia para todos, acaso despreciable para muchos, pero si pensamos que el valor de los productos que de ellos se obtienen suponen anualmente, en España, centenares de millones de pesetas y que, por no ser todavía bastantes para nuestro consumo, pagamos al extranjero cientos de millones, comprenderemos la atención que debe prestársele y la importancia extraordinaria que tienen para la economía nacional.

Estas industrias calificadas de pequeñas porque están al alcance de pequeñas economías, pero enormes en su conjunto, en una familia trabajadora pueden proporcionar medios de alimentación sanos y nutritivos o recursos que, previsoriamente administrados puedan hacer frente a los casos de enfermedad, falta de trabajo etc. En una palabra, contribuyen al mejoramiento de las economías individuales y al generalizarse este bienestar producirán el efecto de aminorar sensiblemente esos

problemas que agitan la sociedad y reconocen por causas, entre otras, la falta o la deficiente remuneración del trabajo.

Por otra parte, si con una ordenación meditada y seria se logra orientar debidamente las múltiples actividades que, cada día, en mayor número e intensidad, se dedican a ellas, España dejará de tributar al extranjero las fabulosas cantidades que por estas pequeñas cosas paga anualmente. Nuevo aspecto social de estas industrias.

La Previsión Social no puede por tanto permanecer indiferente ante ellas y no permanece; antes al contrario, en sus más genuinas instituciones La Mutualidad Escolar y los Cotos Sociales de Previsión encuentran poderosos auxiliares para su desenvolvimiento.

Para llegar estas industrias a rendir su máximo resultado y aun pudieramos decir, para lograr su desarrollo y perfeccionamiento necesitan de la cooperación. La cooperación es siempre útil, conveniente y, particularmente considerada en relación con ellas es, en muchos casos, indispensable.

Más a la cooperación no se llega fácilmente sin contar con hombres comprensivos, capaces de ver las ventajas de orden individual y colectivo que pueden reportar de ella, capaces de vencer la serie grande de prejuicios de que la generalidad están poseídos e impiden la constitución de cooperativas.

Los Cotos Sociales de Previsión que no son otra cosa que una manifestación del espíritu cooperativo, sobre todo en su forma escolar, son instituciones eminentemente educadoras que ilustrando la inteligencia, fortaleciendo la voluntad y contribuyendo de manera eficaz a la creación de hábitos buenos dan hombres preparados para enfrentarse con los problemas de la vida.

Pudiera afirmarse que los Cotos Escolares de Previsión son el primer grado de una educación o preparación cooperativista, el plan tel que ha de nutrir y renovar los socios de la cooperativa industrial.

Si el hombre en su infancia perteneció y formó parte del Coto su escuela se habrá despojado de aquellos prejuicios que impiden la formación de cooperativas, conocerá y sentirá los beneficios que éstas pueden producir y este siempre propicio a su constitución.

Por esto, las ramas de las industrias a que venimos refiriéndonos, si han de llegar a una sólida y floreciente prosperidad, tienen que apoyarse en los Cotos Escolares a quienes han de pedir y los que han de obtener los mejores cooperadores. Si además tenemos en cuenta que los Cotos Escolares encuentran en estas industrias materia adecuadísima para su actuación, la misma exactamente que ha de ser el contenido de la cooperativa, tendremos que concluir que son, no solamente primer grado de una educación cooperativa, como antes dijimos, sino verdaderas escuelas de especialistas.

La Previsión extiende su ya vasto campo de acción, por medio de estas pujantes instituciones, al desarrollo y perfección de las industrias mencionadas que en los Cotos Sociales se experimenta, se estudia, se organiza, se contabiliza etc.; y estas tendrán que acudir a aquellos mandatos de hombres, procedimientos y orientaciones.

Mayo 1934.

JUAN LEAL

(De «Extremadura».)

Fundación del Premio Marvá

Concursos para 1934 y 1935

El Patronato de esta Fundación ha adjudicado el Premio de 1933 sobre el tema PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO POR LOS MODERNOS MEDIOS PSICOLÓGICOS, GRÁFICOS Y MECÁNICOS; EFICACIA COMPARATIVA DE UNOS Y OTROS DESDE PUNTOS DE VISTA HUMANITARIO Y ECONOMICO, a doña María del Pilar y don Eugenio Pérez Ballesteros concediéndoles 3.500 pesetas y un ejemplar impreso del trabajo premiado.

Ha acordado, además, conforme a la condición cuarta del Concurso conceder a los señores don Francisco Arjona Hermosilla y Alejandro Hidalgo de Cayeides una cantidad de 1.000 pesetas al primer

y 500 al segundo, como compensación al trabajo de la preparación de las Memorias de que son autores, y sin derecho a que se publiquen por cuenta del Patronato.

Se reitera el anuncio del Concurso de 1934 para premiar con 5.000 pesetas en metálico el mejor trabajo sobre el tema **EL PROBLEMA DE LA UNIFICACION DE LOS SEGUROS SOCIALES FUERA DE ESPAÑA**.

Los trabajos para este concurso han de ser presentados antes de las doce de la mañana del día 30 de septiembre de 1934.

Al mismo tiempo se anuncia ya el Concurso de 1935, para premiar con 5.000 pesetas el mejor trabajo sobre el tema **LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO EN LA LEGISLACION COMPARADA Y SU POSIBLE APLICACION A ESPAÑA**.

Los trabajos para este Concurso habrán de ser presentados antes de las doce de la mañana del día 30 de septiembre de 1935.

Las monografías que se presenten al Concurso han de ser originales e inéditas; redactadas en lengua castellana; no podrán exceder del original necesario para formar como máximo un tomo de 300 páginas en octavo español, y habrán de estar escritas a máquina, o con letra bien legible, por una sola cara del papel.

Pueden pedirse más detalles al Patronato de la Fundación, Instituto Nacional de Previsión. Sagasta, número 6. Madrid.

Los niños de las escuelas nacionales de Santa Ana, visitan la Caja Extremeña

El viernes, 23 de Abril llegó a Cáceres en viaje instructivo un grupo de 35 niños y niñas de las escuelas nacionales de Santa Ana, con sus maestros don Julián Domínguez y doña Leonor C. Fernández al frente.

Después de recorrer distintos lugares de Cáceres, los simpáticos excursionistas llegaron a la Caja Extremeña de Previsión Social acompañados del inspector jefe de Primera enseñanza, don Juvenal de Vega, y de los maestros nacionales de la capital, doña Isabel López Santano, don Francisco Sánchez Solís, don Bernabé Fraile y don Juan Aebes.

Los excursionistas, cariñosamente atendidos por el personal de la casa, visitaron todas las dependencias de la Caja guiados por el consejero delegado, don León Leal, que les fué explicando los distintos servicios y el funcionamiento de las

máquinas de calcular, en las que los propios niños hicieron algunos ejercicios.

Al final se entregó a cada excursionista un pequeño obsequio, del que formaba parte el primer número de **CRONICA EXTREMEÑA DE PREVISION SOCIAL**.

Interesante para las escuelas

Una exposición de trabajos escolares de mutualismo y previsión

Con motivo de la asamblea de Mutualidades escolares que se está organizando en el Instituto Nacional de Previsión, se celebrará también una exposición de trabajos, realizaciones y avances del mutualismo y la previsión infantil.

Tienen lugar en dicha exposición las siguientes cosas:

I. Libros, folletos y revistas dedicadas al fomento de esas actividades.

II. Fotografías, películas, maquetas, cuadros, carteles, etc., referentes a obras de mutualismo y previsión infantil.

III. Modelos de huchas, cartillas, sellos, emblemas, diplomas y demás material empleado para estimular y facilitar el mutualismo y la previsión.

IV. Trabajos manuales escolares, susceptibles de una valoración económica y social, que sean o puedan ser motivo de organización de Cotos escolares de previsión.

Rogamos a todas las Mutualidades y Cotos y a todas las escuelas (incluso las que no tienen mutualidad) que acudan a esta exposición con sus aportaciones, para lo cual, en la Caja Extremeña encontrarán la posible ayuda.

Cotos Sociales de Previsión en Aldeanueva de la Vera

Los cultivadores de la vega del monte Mesillas, convertida en regadío con préstamo del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña, han acordado constituir, en junta general de su Sindicato Agrícola, un Coto Social de Previsión, destinando al mismo una parcela de terreno y comprometiéndose a imponer en sus libretas 36 pesetas cada año.

En las escuelas se organiza un Coto escolar de Previsión.

Como premio y ayuda a los trabajadores de Aldeanueva, la Comisión de Cotos del Instituto Nacional de Previsión ha acordado:

1.º Conceder al Coto agrícola, en calidad de anticipo reintegrable, sin interés, y a devolver en

10 años, la cantidad de 3.692 pesetas para el cerramiento del semillero, y para construir un depósito de 10 x 20 x 1 con destino al riego.

2.º Asimismo conceder 2.000 pesetas en concepto de subvención y otras 2.000 pesetas en concepto de anticipo reintegrable, para que el Ayuntamiento adquiera un huerto anejo al paraje donde van a construirse las nuevas escuelas, con destino dicho huerto a Coto escolar de carácter frutícola.

NUEVA PUBLICACION PEDAGOGICA

En Cáceres ha comenzado a publicarse, muy bien presentado, por la Inspección provincial de Primera enseñanza, el «Boletín de Educación», revista de denso contenido doctrinal y de información muy interesante.

Al dar cuenta de la aparición del nuevo «Boletín de Educación», hemos de destacar, muy complacidos, que en este primer número, en su artículo doctrinal titulado «Nuestra escuela», aboga, entre otras cosas, porque los Ayuntamientos faciliten a cada escuela elementos básicos para el Coto de previsión; que aparece una información bajo el título «Los Cotos sociales en las escuelas de la Vera», con reproducción de la carta del inspector de la zona, señor Cámara, que ya conocen nuestros lectores; que se reproducen fotografías de las escuelas de Jaraicejo, construidas con fondos del Retiro Obrero, y del acto de su inauguración; y que con el título de «Realidades escolares. Aspectos de la educación social en las escuelas de Garrovillas», el maestro nacional y regente técnico de las explotaciones apícolas, don Alfredo Fuerte, se ocupa del Coto escolar, «expresión sugestiva, bella y fiel de la mayor ambición pedagógica, realidad de ensueños pretéritos, conquista escolar de mayor estimación, escuela de la vida para la vida», demostrando cómo «el niño escolar garrovillano, ante su Coto, despliega un complejo amplio de actividades».

Con gusto registramos la aparición de esta nueva publicación, que ya desde su primer número dedica atención, reveladora de especial estima, al aspecto pedagógico de la previsión social; le auguramos los espléndidos frutos que corresponden a su elevada orientación pedagógica y le deseamos larga y próspera vida, felicitando a la vez, muy cordialmente, a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Cáceres.

Nueva publicación De las Cajas de Ahorros fundadoras de Previsión

En enero del corriente año ha visto la luz pública el primer número de la «Revista de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil», publicada por el Instituto Nacional de Previsión, que, además de encomendar el fomento de la obra de previsión escolar a una Comisión nacional especializada en tales disciplinas, en la que tendrán la debida representación el Estado, la técnica de la previsión y la técnica pedagógica vinculada en el Magisterio, acomete ahora, con el acierto de siempre, la empresa de publicar una revista de la especialidad.

No le ha parecido bastante al Instituto la atención, inteligente y cuidadosa, que ha venido dedicando a la obra de divulgación de las Mutualidades escolares, así en las páginas de sus Anales como en la muchedumbre de publicaciones de varios linajes, a la previsión infantil dedicadas, ni quiere ya contentarse con los premios, festivales y concursos con que viene demostrando, con sistemática asiduidad, el interés que reconoce a esta rama de la moderna Pedagogía y, por la importancia de la materia, «quiere hacer más, y, sobre todo, desea, por medio de la nueva «Revista», mantener una más intensa y cordial relación con las Mutualidades escolares y los hombres beneméritos que las dirigen y mantienen».

De lo que ya es la naciente revista da una idea el sumario del contenido de su primer número, que en otro lugar publicamos.

Por él puede apreciarse de qué acabada manera empieza a realizarse la aspiración de que la «nueva publicación sea un arsenal de ciencia y experiencia para los hombres del mutualismo escolar».

Todos esos hombres, conscientes de la alta misión social de la escuela primaria y de la transcendencia educativa de la previsión infantil, acogerán con viva simpatía la nueva revista, que viene a prestarles valiosa ayuda en la cruzada que, para formar al pueblo en espíritu de previsión, que es fuerza de progreso y levadura de la humanitaria institución de los seguros sociales, vienen realizando por toda España, con vocación, inteligencia y calor que los hace dignos de la gratitud popular.

De las Cajas de Ahorros fundadoras

DATOS DE LA CAJA DE PLASENCIA

De la Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia tomamos los siguientes datos que evidencian la próspera vida de dicho benéfico establecimiento que tiene sucursales en Jaraíz de la Vera, Navamoral de la Mata, Hervás, Trujillo Logroñán, Zarza de Granadilla y Cañaveral.

Fueron impuestas 8.437.428'10 pesetas reintegradas 8.381.192'97 pesetas y ascienden los depósitos a 12.395.782'53 pesetas; con la inclusión de los intereses capitalizados el aumento es de 298.039'68 pesetas.

Las libretas de Capitalización arrojan un saldo de 127.987'97 pesetas.

Las cantidades prestadas suman 7.772.421'21 pesetas, repartidas en 11.107 operaciones.

Los préstamos que se han hecho en el año han sido 16.554 por 10.448.237'75 pesetas.

Las compras de valores ascienden a 1.005.883 pesetas.

Se elevan los donativos benéficos a 22.896'40 pesetas.

Revista de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil

SUMARIO DEL NUMERO 1

Presentación.

Doctrina: Justificación pedagógica de mutualismo escolar y de la previsión infantil, por Juvenal de Vega y Relea.

Función del mutualismo en la actividad integral de la escuela, por Jesús Hernández Tavera.

Un poco de técnica: Dotes infantiles y su conversión en rentas. Acuerdo interesante de la Junta de gobierno.

Antología: La previsión, menester previo de la escuela, por José Maluquer y Salvador.

La educación social por el mutualismo escolar, por Alvaro López Núñez.

Hechos: Tres actuaciones ejemplares. Coto apisericícola escolar de «Jareca», de Sesa (Huesca).

Información bibliográfica.

Comentarios de actualidad: El concurso de premios a los maestros, organizado por el Instituto Nacional de Previsión.

Información varia: La Comisión de Mutualidades escolares.

Una simpática fiesta escolar.

Jornada mutualista en Sesa: Entrega de la «Hucha de Honor».

SUMARIO DEL NUMERO 2

Doctrina: La enseñanza sistemática de la previsión en la escuela. La mutualidad en la escuela, por A. R. de A.

Mutualismo, por Eladio García.

Antología: El ejemplo de los animales, por Séneca.

La Mutualidad escolar es una escuela de aprendizaje de ciudadanía, por Severino Aznar.

Hechos: Los Cotos escolares en la Ve de Plasencia.

El Mutualismo y la Previsión infantil en Guipúzcoa.

Información bibliográfica.

Comentarios de actualidad: Trabajo escolares en el Ateneo de Madrid.

Una exposición de actividades relacionadas con el mutualismo escolar.

Información varia: La apicultura en Enseñanza primaria.

La «Hucha de Honor»: Un concurso de las Mutualidades escolares.

Una asamblea de Mutualidades escolares.

Anales del Instituto Nacional de Previsión

SUMARIO DEL NUMERO 107

El ideario de Maluquer, por Federico López Valencia.

Función del Mutualismo en la actividad integral de escuela, por Joaquín Páez García.

Información española.

Sección extranjera.

Revista de prensa.

Bibliografía.

Libros últimamente ingresados en Biblioteca del Instituto Nacional de Previsión.

Sección oficial.

SUMARIO DEL NUM. 108

El ideario de Maluquer, por Manuel Pascual de Francisco.

Accidentes del mar y accidentes de trabajo, por Eduardo Leira Cobeña.

El seguro de enfermedades en Checoslovaquia y su servicio médico, por Winter.

En las Cortes: La Sanidad y los Seguros sociales.

Jurisdicción especial de Previsión: Jurisprudencia sobre Retiro obrero obligatorio.

Jurisprudencia sobre seguro de maternidad.

Jurisprudencia sobre accidentes del trabajo en la industria.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo: Procedimiento para reclamar indemnización por incumplimiento del régimen obligatorio de Retiro obrero.

Información española.

Información extranjera.

Sección internacional.

Revista de Prensa.

Bibliografía.

Libros últimamente ingresados en Biblioteca del Instituto Nacional de Previsión.

Sección oficial.

Revista Médico-Social

SUMARIO DEL NUMERO 1

Presentación.—La Caja nacional de seguro de accidentes del trabajo y sus primeros resultados, por don Luis Jordano de Pozas.

Hernias, por el doctor A. Oller.

Los problemas clínicos y médicos en la silicosis pulmonar, por doctor Rivas Cherif.

Nota sobre un nuevo tipo de lesión por accidente del trabajo, por don José Jordano.

El accidente del trabajo y la enfermedad profesional, por don Rafael Ormaechea.

Bibliografía.—Revistas de revistas.

Información.

Necrológicas.

Sección oficial.

Crónica de la Clínica del Trabajo.

